

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 689-2013-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 526-2013-GRA-PEMS-GG/OAJ, de fecha 17 de Julio del 2013, a través del cual el Gerente General del Proyecto Especial Majes Siguan - AUTODEMA, solicita se modifique la Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2011-GRA/PR, por el que se designo a los responsables para el Manejo de las Cuentas Bancarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor Abogado Carlos Alberto Sosa Flor, quien ejerce el cargo de Jefe de la Oficina de Administración como nuevo responsable TITULAR de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001137 - 005 Región Arequipa - Proyecto Especial Majes Siguan, en reemplazo de la señora Economista Patricia Elisa Jacqueline Morales Manrique; asimismo designar como nuevo responsable SUPLENTE, al señor Economista Pedro Eduardo Ramos Herrera, quien tiene el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en reemplazo del señor Arquitecto José Manuel Alcazar Carpio; así como disponer las acciones necesarias para efectos del cambio del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2011-GRA/PR de fecha 28 de marzo del 2011;

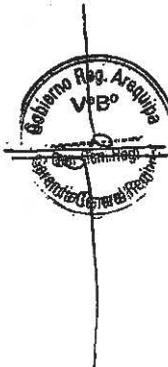
Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Abogado Carlos Alberto Sosa Flor, quien desempeña el cargo de Jefe de la Oficina de Administración, hará las veces de Jefe de la Oficina de Administración, la Economista Delia Tatiana Amado Osorio se desempeña en el cargo de Especialista en Presupuesto y el Economista Pedro Eduardo Ramos Herrera, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobado por la Dirección Nacional del Tesoro Público y lo prescrito en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y, en uso de las facultades conferidas por ley;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Abogado Carlos Alberto Sosa Flor Jefe de la Oficina de Administración, como responsable Titular en reemplazo de la señora Economista Patricia Elisa Jacqueline Morales Manrique, asimismo designar como suplente al Economista Pedro Eduardo Ramos Herrera Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto en reemplazo del señor Arquitecto José Manuel Alcazar Carpio, como responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001137.- 005 Región Arequipa - Proyecto Especial Majes Siguan.

**ARTÍCULO 2°.-** En consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:



**1.- DE LOS TITULARES**

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**CARGO**

- a. Sosa Flor Carlos Alberto
- b. Marroquín Fernández Jenny Lucila

Jefe de la Oficina de Administración  
Tesorera

**2.- DE LOS SUPLENTE**

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**CARGO**

- a. Amado Osorio Delia Tatiana
- b. Ramos Herrera Pedro Eduardo

Especialista en Presupuesto  
Jefe de la Oficina de Planificación y  
Presupuesto.

Dada en la Sede Presidencial del Gobierno Regional Arequipa a los OCHO días del mes de AGOSTO del dos mil trece.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE

